INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

BOLETÍN Nº 9.117- 05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida indicada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la referida Partida, en la forma en que fue despachada.

- - -

Vuestra Subcomisión estudió la Partida en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2013, con la asistencia de sus miembros, el Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), el Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber y el Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Asistieron, especialmente invitados: del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet; el Subsecretario, señor Claudio Alvarado; el Jefe de la División Administración y Finanzas, señor Julio Galleguillos; la Jefa de Presupuesto, señora Texia Gutiérrez; el Jefe de la División Jurídica Legislativa, señor Sebastián Soto; el Jefe de la División Coordinación Interministerial, señor Claudio Seebach; el Jefe de la División Estudios, señor Claudio Oliva; el Jefe de la División Probidad y Transparencia, señor Alberto Precht; el Analista de la División de Estudios, señor Aldo Casinelli y el Auditor General, señor Jorge Vio.

Asistieron, también, especialmente invitados de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: señora Mabel Barrales, Jefa del Sector de Ministerios Políticos; la abogado asesor, señorita Cristina Torres; y los analistas de presupuestos, señora Paula Aravena y señor Ricardo Daza.

- - -

A continuación, se efectuará una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos que se adoptaron.

- - -

PARTIDA 22

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Capítulo 01
Secretaría General de la Presidencia de la República

Programa 01
Secretaría General de la Presidencia de la República

La Partida 22, Capítulo 01, Programa 01 comprende los siguientes Ingresos y Gastos:

Ingresos por un total de $6.367.027 miles, que se desglosan como se indica: Otros Ingresos Corrientes $46.681 miles, Aporte Fiscal $6.319.346 miles y Saldo Inicial de Caja $1.000 miles.

Gastos equivalentes a $6.367.027 miles, que se desglosan del siguiente modo: Gastos en Personal $5.111.336 miles, Bienes y Servicios de Consumo $1.148.797 miles, Adquisición de Activos No Financieros $105.894 miles, y Servicio de la Deuda $1.000 miles.

El Programa 01 contempla cinco glosas, a saber:

La Glosa 01, asociada al Programa 01, incluye una dotación máxima de 8 vehículos.

La Glosa 02, también relacionada al Programa 01, establece que trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe consolidado que contenga un detalle de las actividades o acciones ejecutadas o encomendadas por la Oficina de Asuntos Religiosos, la Comisión Defensora de la Ciudadanía y Probidad y Transparencia y la Unidad de Cumplimiento Gubernamentales, especificando los gastos en personal, en estudios e investigaciones y en difusión que en cada caso corresponda.

El informe, continúa la glosa, incluirá, además, los resultados de dichas actividades o acciones, así como las estrategias emprendidas para garantizar adecuados niveles de coordinación con otras instancias gubernamentales abocadas a las mismas temáticas, en especial, con el Programa de Mejoramiento de Gestión del Ministerio de Hacienda.

El Subtítulo 21 Gastos en Personal, cuenta con una Glosa 03, que incluye:

a) Dotación máxima de personal: 130. Dispone que no regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación;

b) Horas extraordinarias año: $80.305 miles;

c) Autorización máxima para gastos en viáticos en territorio nacional: $35.269 miles y en el exterior: $8.375 miles;

d) Convenios con personas naturales: $1.715.487 miles;

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, asignación por funciones críticas: N° de personas: 28, con $502.122 miles.

La Glosa 04, referida al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, incluye capacitación y perfeccionamiento Ley Nº 18.575, ascendente a $23.931 miles.

En tanto que la Glosa 05, del Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, Ítem 07 Programas Informáticos, señala que anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.

Capítulo 01
Secretaría General de la Presidencia de la República

Programa 04
Modernización y Gobierno Electrónico

La Partida 22, Capítulo 01, en su Programa 04 Modernización y Gobierno Electrónico, considera los siguientes Ingresos y Gastos:

Ingresos por un total de $1.554.158 miles, que se corresponden a igual cantidad de Aporte Fiscal. En tanto que los Gastos ascienden a $1.554.158 miles.

Los Gastos se desglosan de la siguiente manera: Gastos en Personal: $731.090 miles, Bienes y Servicios de Consumo $675.221 miles, Adquisición de Activos No Financieros $147.847 miles, de los cuales se destinarán $20.600 a Equipos Informáticos y $127.247 a Programas Informáticos.

El Programa en análisis, considera cuatro glosas, a saber:

La Glosa 01, asociada al Programa 04, dispone que antes del 31 de marzo de 2014 el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las metas, objetivos y cronograma de implementación de este programa para el precitado año. Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, informará a dicha Comisión sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas.

La Glosa 02, asociada al Subtítulo 21 Gastos en Personal, incluye:

d) Convenio con personas naturales por un monto de $731.090 miles.

La Glosa 03, asociada al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, dispone que con cargo a dichos recursos se podrán licitar estudios relativos a la expansión de la entrega de servicios públicos en línea a fin de facilitar la atención a los usuarios y promover la digitalización del sector público. Agrega que una copia de dichos estudios se remitirá a la Biblioteca del Congreso Nacional, dentro de los sesenta días siguientes a su recepción.

La Glosa 04, asociada al Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, Ítem 07 Programas Informáticos, señala que anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.

Capítulo 01
Secretaría General de la Presidencia de la República

Programa 05
Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

La Partida 22, Capítulo 01, en su Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, considera los siguientes Ingresos y Gastos:

Ingresos por un total de $1.156.909 miles, que se desglosan como se indica: Aporte Fiscal $1.156.899 miles y Saldo Inicial de

Caja $10 miles. En tanto que los Gastos ascienden a la cifra de $1.156.909 miles.

Los Gastos se desglosan de la siguiente manera: Gastos en Personal, $1.010.019 miles; Bienes y Servicios de Consumo, $145.828 miles; Adquisición de Activos No Financieros, $1.052 miles; y Servicio a la Deuda $10 miles.

El programa contempla dos glosas:

La Glosa 01, asociada al Subtítulo 21 Gastos en Personal, señala que las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, conforme a lo que se establezca en los respectivos contratos.

La Glosa 02, asociada al Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, Ítem 07 Programas Informáticos, dispone que anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.

- - -

Al iniciar el estudio de esta Partida, el **Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, señor Cristián Larroulet Vignau,** señaló que de acuerdo a la normativa vigente al Ministerio le corresponde asesorar al Presidente de la República y a los Ministros, y coordinar las relaciones con otros Poderes del Estado, en especial, la comunicación y coordinación con el Congreso Nacional.

Dentro de las funciones del Ministerio, destacó, la elaboración de estudios políticos y técnicos para la adopción de decisiones, la participación en la gestión de la agenda legislativa del Gobierno, así como la asesoría al Presidente de la República para el ejercicio de la potestad reglamentaria. Asimismo, apuntó, el Ministerio cumple una labor trascendental en velar por la correcta marcha, ejecución y entrega de las políticas establecidas en el Programa de Gobierno.

De igual modo, manifestó, la Cartera de Estado se preocupa permanentemente por modernizar la gestión del sector público, profundizar las áreas de transparencia y probidad del Estado, y conducir las relaciones institucionales con organismos religiosos y estatales, como la Contraloría General de la República y el Tribunal Constitucional.

Recordó también, que al inicio del presente Gobierno, varios servicios cuya naturaleza no se relacionaba con las labores de coordinación dependían del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, entre otros, el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), la Agencia de Inocuidad Alimentaria y el Comisionado Indígena, servicios que fueron trasladados a los ministerios sectoriales respectivos.

Por otro lado, indicó, se reforzó el rol propio que la ley le otorga a esta Cartera de Estado, con la creación de nuevas divisiones y unidades coordinadoras, y el traslado de tareas o programas desde otros ministerios. Así, señaló, a la División de Coordinación Ministerial se le incorporó la Unidad Presidencial de Gestión de Cumplimiento, entre las divisiones se agregó el Programa de Modernización y Gobierno Electrónico, se refundió la Comisión Defensora Ciudadana con la División de Probidad y Transparencia, y desde el Ministerio de Hacienda se trasladó el Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno.

Subrayó, luego, los avances institucionales de mayor importancia, como el fortalecimiento del enfoque en torno a resultados y cumplimiento de metas, y el robustecimiento de áreas asociadas a información y transparencia; en concordancia con las metas nacionales fijadas por los sietes ejes determinados por el Gobierno: crecimiento, empleo, seguridad, educación, salud, pobreza y democracia y modernización del Estado, con especial énfasis en el avance de programas regionales.

Una segunda área de fortalecimiento, continuó, fue el asentamiento definitivo del Programa de Modernización y Gobierno Electrónico en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, cuyas líneas de trabajo se orientaron a promover un gobierno cercano, transparente y eficiente. El uso de herramientas tecnológicas, resaltó, permitió un proceso de modernización del Estado, que motivó la creación de exitosos programas de atención ciudadana, como Chile Atiende y Chile sin papeleo.

Chile Atiende, precisó, ha significado la creación de una red estatal de servicios múltiples que funciona en un solo local de atención, reuniendo 24 instituciones fiscales, que proveen 158 productos, complementado por los servicios atendidos por medio de la página web y un *call center*. A juicio del Ministro, el programa ha sido todo un éxito, ya que desde su creación el año 2012, registra más de seis millones de visitas al portal, con un total aproximado de cuatro millones de atenciones.

Por ello, agregó, se enviará un proyecto de ley que otorgue una institucionalidad definitiva al servicio de atención, separando las actuales funciones del Instituto de Previsión Social (IPS), de las nuevas obligaciones que competerán a este nuevo servicio público denominado Chile Atiende, dependiente del Ministerio de Hacienda.

Por su parte, acotó, Chile sin papeleo ha permitido digitalizar 213 trámites del Estado y sus organismos, proponiéndose como meta para fines del 2013, alcanzar los 375 trámites. El programa, señaló, ha sido evaluado positivamente por la ciudadanía, permitiendo la entrega de un servicio del Estado de calidad para los ciudadanos. Más aún, puntualizó, porque son los ciudadanos quienes priorizan los trámites a digitalizar mediante un mecanismo de consulta pública.

Otro elemento que destacó en la exposición, fue la consolidación del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, institucionalidad creada durante el mandato del Presidente Frei Ruiz-Tagle, y que actualmente monitorea 465 instituciones, coordinadamente con los

auditores internos de los respectivos ministerios e instituciones, proveyendo al Presidente de la República, por medio de este Ministerio, los informes preventivos en materia de auditoría y control institucional, para el avance hacia una mayor probidad estatal, tarea permanente, no obstante los buenos índices nacionales.

Por último, resaltó el apoyo de la Cartera de Estado al Consejo para la Transparencia, en la creación y administración de un portal único de transparencia, mediante el aporte de conocimiento y recursos públicos. Asimismo, añadió, en un trabajo conjunto con el Consejo y la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) se ha fortalecido el área más débil del Estado en la materia, el gobierno municipal, por medio de la asesoría directa a 41 municipios de más bajos ingresos, instalando programas informáticos adecuados y capacitando a los funcionarios.

El **Subsecretario, señor Claudio Alvarado Andrade,** se refirió a continuación al personal que se desempeña en el Ministerio. Al respecto, señaló que la dotación máxima autorizada por ley es de 130 personas; actualmente 121 cumplen funciones en calidad de planta y contrata, más 166 profesionales a honorarios, sumando un total de 287 personas.

Seguidamente, aludió a la ejecución presupuestaria de la Secretaría General de la Presidencia, indicando que al 31 de agosto del presente año se ha ejecutado el 55,26% de los montos aprobados para el 2013, donde destacó el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, cuya ejecución es inferior al 40%, explicada por el desfase en el cobro del consumo de servicios básicos por el uso del Palacio de la Moneda, administrado por la Presidencia de la República.

Asimismo, detalló, en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, la ejecución se acelerará en el mes de octubre del presente año, debido a los montos comprometidos para la organización en Chile de la 32ª Reunión Anual de la Red de Altos Funcionarios de Centros de Gobierno de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE); además, a la fecha sólo se han gastado $3 millones en viáticos de los $43 millones aprobados, y $6 millones de los $23 millones aprobados para capacitación de funcionarios.

Sobre la propuesta para el año 2014, manifestó que el presupuesto para el Ministerio Secretaría General de la Presidencia en su conjunto es de $9.078.094 miles, lo que representa una disminución de un 7,8% en comparación con el año 2013. Las razones, explicó, se deben a la disminución general de un 5% de los presupuestos sectoriales instruida por la Dirección de Presupuestos (DIPRES); y por los gastos en consultorías realizados por el Programa de Modernización y Gobierno Electrónico y la adquisición de equipos y mobiliarios para el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, ambos aprobados para una única vez.

En el Programa 01 Secretaría General de la Presidencia, continuó, el Subtítulo 21 Gastos en Personal se reduce en $319 millones, el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo en $98 millones, y el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes en $176 millones. En el caso del

Subtítulo 24, expuso, los ingresos disminuyen porque a partir del año 2014 los gastos operacionales del Palacio de la Moneda los asumirá directamente la Presidencia de la República.

La reducción en el Subtítulo 22, prosiguió, se debe a los montos destinados para la organización en Chile de la reunión anual de la red de altos funcionarios de la OCDE durante el 2013, evento que no se repetirá el año próximo, además, por cierto, del 5% menos ya mencionado aplicado a todos los ministerios.

El presupuesto de la Comisión Defensora Ciudadana y de Probidad y Transparencia, agregó, se reduce un 15%; $94 millones menos en gastos de personal a honorarios, pues los $80 millones destinados el año 2013 a contratación de profesionales para capacitar a los municipios en materia de transparencia no fueron utilizados, ya que el gasto fue asumido por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). Se suma, acotó, la disminución general del 5% en bienes y servicios de consumo.

La Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, sostuvo, encargada de velar por la igualdad de culto e igualdad de trato a las entidades religiosas, disminuyó el presupuesto en un 10%, debido a la reducción del personal contratado para la acreditación de los ministros de culto, tarea concluida durante el presente año, ello sumado a la reducción general del 5% en bienes y servicios de consumo.

Por su parte, señaló, la Unidad Presidencial de Gestión de Cumplimiento Gubernamental, reduce en $37 millones el gasto en personal, pues durante el año 2013 se contrataron profesionales para el desarrollo de páginas web donde se informan las tareas realizadas en cada uno de los ejes fijados por el actual Gobierno, contratación no necesaria el año 2014; se suma también, la disminución general del 5% en bienes y servicios de consumo. La Unidad Especial de Estudios, añadió, cuyo propósito es generar información específica para el Presidente de la República, en las materias que así lo solicite, reduce el presupuesto en un 4,1%.

Por su lado, expresó, el Programa 04 Modernización y Gobierno Electrónico ha ejecutado a la fecha el 60,14% del presupuesto 2013, retraso principalmente debido a la postergación hasta fines de año de la adquisición de activos no financieros. El presupuesto propuesto para el año 2014, apuntó, mantiene el gasto en personal, pero reduce el gasto en bienes y servicios de consumo.

Al finalizar, resaltó que el Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, integrado por 30 profesionales, ha desarrollado un dinámico ambiente de control gubernamental, de manera coordinada con los auditores internos de cada uno de los ministerios, con el firme propósito de ejecutar trabajos de control preventivo en cada repartición pública.

El presupuesto para el año 2014 de la entidad, mencionó, mantiene el gasto en personal, pero reduce en un 5% el gasto en bienes y servicios de consumo; a su vez, registra una importante caída del gasto en adquisición de activos no financieros, debido a la implementación durante el año 2013 de las nuevas oficinas y dependencias al interior del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Enseguida, el **Honorable Diputado señor Lorenzini** valoró el trabajo realizado por las distintas unidades y programas del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sin embargo, nuevamente reclamó por la ausencia de coordinación de las autoridades regionales con los parlamentarios de las respectivas regiones. Compromiso adquirido en años anteriores por la Cartera de Estado, pero reiteradamente incumplido, apuntó.

En igual sentido, criticó la disminución repetida del presupuesto propuesto para la Comisión Defensora Ciudadana y de Probidad y Transparencia, cuyo monto de $577.297 miles para todo el año 2014 es inferior, incluso, al gasto destinado a actividades de un día de duración, como el cambio de mando presidencial.

Defensa ciudadana, probidad y transparencia, indicó, son temas públicos que debieran comprometer una mayor cantidad de recursos del Estado, asegurando así el cumplimiento de estándares técnicos de calidad y la estabilidad funcionaria de personal competente y especializado. Actualmente, lamentó, el 60% de los profesionales que se desempeñan en dicha área está contratado a honorarios.

Las razones señaladas, anunció, lo obligan a solicitar la votación separada de la asignación, presentando una indicación para reducir el presupuesto de la Comisión Defensora Ciudadana y de Probidad y Transparencia a $1 mil.

Otra paradoja, finalizó, dice relación con la Unidad Presidencial de Gestión de Cumplimiento, programa altamente valorado por el Honorable Diputado, pero cuyo exiguo presupuesto limita las posibilidades de crecimiento y proyección en la materia. Al respecto, puntualizó, solo el programa piloto del Congreso Nacional para evaluación de la ley, financiado con recursos propios y de la OCDE, dispone de más recursos que la unidad mencionada.

Luego, el **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock,** manifestó también preocupación por el futuro de la Unidad Presidencial de Gestión de Cumplimiento. Si bien indicó comprender las razones expuestas por el señor Ministro y sus colaboradores para una disminución presupuestaria en dicha área, no es menos cierto, apuntó, que dichos montos reducidos pudieron haberse asignado a desarrollar nuevos objetivos.

A su vez, consultó por el estado de avance de la creación de una futura agencia de calidad de políticas públicas, compromiso asumido por el Presidente de la República.

Posteriormente, el **Honorable Senador señor Lagos,** se hizo partícipe de las inquietudes planteadas por los Honorables Diputados que le antecedieron en el uso de la palabra, por la disminución continua del presupuesto asignado a la Unidad Presidencial de Gestión de Cumplimiento.

Recordó que el 2010, año en que se aprobó el primer presupuesto, la creación de la unidad mencionada fue ampliamente respaldada por los integrantes de la Comisión, por ello señaló no entender las razones para una reducción presupuestaria sostenida. Lo ideal, concluyó, sería potenciar la unidad, mediante el crecimiento anual continuo de los fondos públicos destinados para el cumplimiento de las funciones.

El **Subsecretario, señor Claudio Alvarado Andrade,** explicó a los integrantes de la Comisión que la disminución de presupuesto para el año 2014 no afectará el funcionamiento de la Secretaría General de la Presidencia, destacando el compromiso del Ministerio por potenciar los ejes de acción en defensa ciudadana, probidad, transparencia y gestión.

A continuación, precisó que los fondos asignados a la Comisión Defensora Ciudadana y de Probidad y Transparencia disminuyen debido a la restructuración interna de la Cartera de Estado, luego que el año 2013 se fusionara la Comisión Defensora Ciudadana con la Comisión de Probidad y Transparencia, materias estrechamente vinculadas.

Asimismo, añadió, la implementación de servicios, como el desarrollo de una página web, requirió la asignación temporal de fondos para contratación de personal. Ejecutados los servicios, puntualizó, no hubo justificación para continuar con la asignación de tales montos en el presupuesto propuesto para el próximo año.

Por otro lado, recordó que anteriormente el Programa 04 Modernización y Gobierno Electrónico pertenecía al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por tal razón, la Secretaría General de la Presidencia formó un equipo de profesionales para monitorear el trabajo del programa, sin embargo, apuntó, cuando se incorpora a esta Cartera de Estado la dotación de profesionales del programa y se proveen los recursos suficientes para el funcionamiento, tampoco se justificaba continuar con el equipo formado en el Ministerio, por ende, disminuyó la asignación presupuestaria para personal.

En otro ámbito, subrayó el trabajo intensivo y mancomunado del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno con todos los servicios del Estado, cuya red de profesionales establece programas de control para cada Ministerio, fijando los posibles riesgos críticos, impulsando luego los cursos de acción, la supervisión de los programas, y en conjunto con los criterios determinados por los informes de la Contraloría General de la República, busca de manera eficiente la administración de respuestas oportunas que subsanen las falencias localizadas.

Por su parte, el **Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau**, destacó la creación de la Unidad Presidencial de Gestión de Cumplimiento, respondiendo a una moderna mirada de administración del Estado, que comprende uno de los pilares centrales del buen funcionamiento estatal promovido por la OCDE a sus países miembros, tanto es así, sostuvo, que autoridades extranjeras han solicitado información y posibles asesorías para colaborar en el diseño e implementación de unidades similares en sus respectivos países, razón por la cual, manifestó estar confiado en que el próximo gobierno, independiente de la inspiración política, continuará el funcionamiento de la unidad.

Sobre la creación de una agencia de calidad de políticas públicas, informó que la elaboración del proyecto de ley que crea la institucionalidad de un órgano evaluador de iniciativas públicas avanza hacia su fase final, luego de ser preparado y discutido por expertos chilenos y con la experiencia internacional aportada por los profesionales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El proyecto de ley, continuó, contendrá dos elementos basales. Por un lado, especificó, buscará estandarizar la información sobre evaluación de proyectos de inversión pública, programas y regulaciones gubernamentales en posesión del Estado, pues Chile muestra debilidades en esta materia. Para tal efecto, acotó, es necesario crear una institucionalidad pública obligada a proveer información estandarizada sobre evaluaciones elaboradas por instituciones del Estado, permitiendo así el análisis crítico de centros de estudios independientes e instituciones universitarias, fomentado una cultura de evaluación ciudadana.

En segundo término, agregó, la agencia tendrá un carácter autónomo dirigida por un Consejo nombrado por el Presidente de la República con anuencia del Senado, y la función principal será elaborar un plan para evaluar programas, regulaciones, leyes y proyectos en ejecución o ya ejecutados. El mentado plan, especificó, se nutrirá de las solicitudes formuladas tanto por el Presidente de la República como por el Congreso Nacional.

Finalmente, aludió al debate sobre la disminución presupuestaria de la Comisión Defensora Ciudadana y de Probidad y Transparencia, recalcando que así como se observa una reducción de los fondos asignados a la unidad de probidad y transparencia, el presupuesto del Consejo para la Transparencia se ha incrementado sostenidamente en tres años, alcanzando un 120% más que el año 2010.

Por último, el **Jefe de la División de Coordinación Interministerial, señor Claudio Seebach,** a cargo de la Unidad Presidencial de Gestión de Cumplimiento, explicó que el desempeño del equipo de profesionales de la unidad ha otorgado una metodología operativa, que sumado al trabajo conjunto con el BID y la capacidad de gestión en apoyo a ministerios y regiones, ha permitido lograr una eficiencia metodológica, con la consiguiente disminución de costos de operación.

Asimismo, añadió, la nueva página web institucional que presenta los avances y resultados de los objetivos comprometidos por el Gobierno, fue desarrollada por un equipo externo que hoy no es requerido, puesto que en la actualidad la administra el equipo permanente de la unidad, por tal razón, se justificaba una disminución presupuestaria en gastos de personal.

- Enseguida el señor Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso puso en votación el Capítulo 01, Programa 01 Secretaría General de la Presidencia de la República, que fue aprobado, sin modificaciones, por dos votos a favor y una abstención. Votaron a favor el Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber y el Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente).

- El Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso formuló indicación para rebajar de $577.297 miles a $1 mil el gasto de Comisión Defensora Ciudadana y de Probidad y Transparencia.

Puesta en votación la indicación se rechazó por dos votos contra uno. Votaron por la negativa el Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber y el Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora. En tanto que por la afirmativa lo hizo el Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente).

- Luego el señor Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso puso en votación el Capítulo 01, Programa 04 Modernización y Gobierno Electrónico y Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, que fueron aprobados, sin modificaciones, por dos votos a favor y una abstención. Votaron a favor el Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber y el Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente).

- - -

En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas y del acuerdo antes consignado, vuestra Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos os propone aprobar la Partida 22, en los mismos términos que viene propuesta.

- - -

Acordada en sesión celebrada el 7 de octubre de 2013, con asistencia del Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), del Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber y del Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Sala de la Subcomisión, a 29 de octubre de 2013.

MAGDALENA PALUMBO OSSA
Secretario Abogado